

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.906/17

MANCOMUNIDAD PINARES DE ÁVILA

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente dictaminada por la Comisión de Cuentas en sesión de fecha 3 de agosto de 2017, se expone al público la Cuenta General correspondiente a los ejercicios 2010 a 2016, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones y observaciones que proceda.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

En Cebreros, a 3 de agosto de 2017.

El Presidente, *Pedro José Muñoz González*.